



INFORME DE CÁLCULO PRECIO PARIDAD DE IMPORTACIÓN

Enap no regula ni fija los precios de los combustibles en el mercado chileno. Su rol es únicamente de comercializador mayorista de los distintos derivados de hidrocarburos hacia las empresas distribuidoras, las que directamente atienden a los consumidores.

Considerando la regla de Precio Paridad de Importación, el Mecanismo de Estabilización de Precios de Combustibles (Mepco), el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP), y los mecanismos establecidos por la autoridad, para esta semana se estima un aumento en el precio de las gasolinas de 93 y 97 octanos de 29,1 y 32,0 pesos por litro (\$/lt), respectivamente. Por otra parte, se estima una disminución de 24,2 (\$/lt) en el precio del diésel. Finalmente, se estima una caída en el precio del GLP de uso vehicular de 11,7 (\$/lt).

Santiago, 1 de mayo de 2024

Más información en www.enap.cl